

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /
ADQUISICIONES

**ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-17-L115"ADQ.
SERVICIO DE PRODUCCIÓN CÒCTEL Y COLACIONES EN XIV
VERSIÓN DEL FESTIVAL DEL PALOMILLA 2015".**

DECRETO ALCALDICIO N° 195.- /

QUILLECO, 02 DE FEBRERO DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 23 de Enero 2015, por la Dirección de Administración y Finanzas N° ID 3649-17-L115, para la adquisición "Servicio de Producción de Còctel y Colaciones en XIV Versión del Festival del Palomilla 2015"
- El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N°34 del 08 de Enero 2015 de Secretaría Municipal, que autoriza el Programa y la Orden de Pedido S/N° de fecha 22/01/2015 del Administrador Municipal, solicitando el "Servicio de Producción de Còctel y Colaciones en XIV Versión Festival del Palomilla 2015"
- La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-17-L115 para la Adquisición del "Servicio de Producción de Còctel y Colaciones en XIV Versión del Festival del Palomilla 2015", a la Empresa **TRANSPORTES LUISA PAOLA URRUTIA OPAZO EIRL, RUT 76.772.290-7, LOS ANGELES**, por un **Monto de \$797.300.-c/iva incluido** según los criterios de evaluación considerados y único oferente:

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	PON PRE.40%	Extras Ofertados por of 10%	Pond.Calid, Canti.,Varied 50%	Total%
TRANSPORTES LUISA PAOLA URRUTIA OPAZO EIRL	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CÒCTEL Y COLACIONES	\$670.000.-	40	10	50	100%

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-01-001 Subprograma N° 6 del presupuesto municipal vigente.

3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO